



Duro, al q. debe contribuir. = Entendido p.
este ay. to acuerdo. Se comparendo con el q. se
realada a la Excm. Dip. to Prov.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

En este Ayuntamiento, y en virtud de lo acordado
en sesion de siete del corriente, se oia el informe q.
sigue = Para lo presente con. se ha tenido presente
del D. de Patente al Sr. Cab. del Distrito al q.
de p. Medio viaja de Maraca de este D. ay. to

se ha cumplido con las p. de las del Batallon
segundo que se le ha comparendo = Desde luego se
suspende la cobranza del quicio sus adelantado
que se esta exigiendo de con. de la Excm. Dip. to
municipal, pero teniendo en q. habia una cantidad
invernal, en p. de q. se ha q. de la causa por
dentro a la una semana, se recien satisfaga

lo que adeuda por el Sr. D. Juan de los Rios, en forma
al Sr. D. Juan de los Rios de 1822 = Sr. D. Juan de los Rios
Juan = Juan de los Rios = Entendido por este

ay. to acuerdo. Se de por con. con. el incerto in-
forme al Sr. Cab. y se de cuenta de todo p.
su con. y se de con. a la Excm. Dip. to

Dip. to Prov.
En este ay. to se vio el estado del caudal de Prop.
y con. de los ingresos del corriente presentada al

Estado del Ca-
dal de Prop.

